

ESTADÍSTICA DE TRANSPARENCIA

En **febrero** de 2018, el Comité de Transparencia resolvió **17** procedimientos de clasificación de información. Asimismo, se concedieron **10** prórrogas, derivadas de la justificación realizada por las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales respectivos.

Mes	Solicitudes de acceso:		Total de enero 2018 a la fecha
Febrero	Jurisdiccionales	385	763
	Administrativas	155	391
	TOTAL	540	1,154
	Puntos de información:		
	TOTAL	1,423	2,874

DECISIÓN RELEVANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN 18/2018
SESIÓN ORDINARIA 7/2018, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2018 [Ver más...](#)

DATOS NÚMERICOS VINCULADOS CON INFORMACIÓN CLASIFICADA POR RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL

Mediante el Sistema de Solicitudes de Información se solicitó conocer las causas penales relacionadas con la diversa 67/2006, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México. El titular del órgano jurisdiccional clasificó la información como reservada, pues la causa penal 67/2006 está relacionada con el delito de delincuencia organizada y, por tanto, su difusión representaría un perjuicio significativo al interés público y a la seguridad nacional.

El Comité de Transparencia determinó confirmar la reserva, pues si bien la información de las causas penales que derivaron de diverso proceso penal, constituye un dato numérico, lo cierto es que su publicidad puede ocasionar un perjuicio por tratarse de un asunto vinculado a la delincuencia organizada, toda vez que son datos numéricos susceptibles de concatenarse con información clasificada como reservada, lo que implicaría menoscabar, obstaculizar o dificultar las estrategias o acciones para combatir ese ilícito, además que, en este caso, continúa vigente la facultad de investigación y persecución de la conducta delictiva.

El Comité tuvo como referencia el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el recurso de revisión 1/2016 en materia de seguridad nacional (figura prevista en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública), en el que señaló que no toda información de naturaleza numérica-estadística debe ser considerada pública, sino que deberá analizarse caso por caso para determinar si la misma es susceptible o no de generar información sobre los procesos y decisiones de seguridad nacional o si puede informar de alguna manera su mecánica operacional y comprometer la capacidad de defensa interna de las instituciones democráticas del Estado mexicano; lo que en el caso se estimó actualizado.

FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS JUDICIALES Y SERVICIO SOCIAL CON LA UNIVERSIDAD LA SALLE OAXACA

Con la finalidad de fortalecer las áreas de desarrollo para los estudiantes del Estado de Oaxaca, el diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, se firmó un Convenio de Colaboración entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Universidad La Salle Oaxaca; este documento permite que los alumnos que cursen la Licenciatura en Derecho y la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, realicen sus Prácticas Judiciales o Servicio Social en el Poder Judicial de la Federación, en los términos establecidos en el Acuerdo General 21/2012 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

En el evento estuvieron presentes la Rectora de la Universidad, Maestra Rocío Ocádiz Luna; el Director Académico de dicha institución, Arquitecto Sergio Estuardo García Herrera; el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Licenciado Sergio Díaz Infante Méndez y el Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, Maestro Héctor del Castillo Chagoya Moreno.



En su mensaje, la Maestra Rocío Ocádiz, resaltó la importancia de establecer vínculos que permitan nutrir el ejercicio de la impartición de justicia a partir de los aportes que los estudiantes de nivel licenciatura y maestría pueden hacer, para contribuir con ello a la consolidación de un esquema social más justo para el país. Por su parte el Maestro Gonzalo Barragán, destacó la importancia del programa de Prácticas Judiciales; espacio que permite que los jóvenes ingresen por méritos propios a esta institución, en la cual, además de aprender, pueden aspirar a consolidar expectativas laborales concretas.